



PLANILLA ADJUNTA "A"

Jornales básicos aplicables a todo el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo 110/75, a partir del 1º de agosto de 1993.-

ZONA "A"

Buenos Aires, Capital Federal, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fé, Santiago del Estero y Tucumán.

<u>CATEGORIA</u>	<u>POR DIA</u>
OFICIAL	\$ 9,94.-
MEDIO OFICIAL	\$ 9,28.-
AYUDANTE	\$ 9,08.-
SERENO MENSUALIZADO	\$ 200.-
CHOFER MENSUALIZADO	\$ 230,64

ZONA "B"

Neuquén, Río Negro y Chubut - Expte. 764.821/84 del M.T.S.S., 15% sobre la Zona "A"

OFICIAL	\$ 11,43
MEDIO OFICIAL	\$ 10,67
AYUDANTE	\$ 10,44
SERENO MENSUALIZADO	\$ 230.-
CHOFER MENSUALIZADO	\$ 265,24

PETRO A. LEI  
SECRETARIO RELACIONES LABORALES